



NIT:890.980.950-5

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA

Código: GJC-FR-12

Versión: 01

Página 1 de 2

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA SUBASTA INVERSA

SELECCIÓN ABREVIDA N° 001

Objeto: "SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MUTATA".

PRESUPUESTO OFICIAL: CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000,00)

ASISTENTES POR LA ADMINISTRACION	ASISTENTES POR PARTE DEL CONTRATISTA
JUAN GUILLERMO OROZCO PINO	JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ
JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA BLANDON	

Siendo las 12:00 horas del 30 de abril de 2026, en la oficina de Contratación del Municipio de Mutatá – Antioquia, se dio inicio a la audiencia de subasta inversa en el proceso N° 001 para el Suministro. De conformidad con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, decreto reglamentario 1082 de 2015 y pliego de condiciones del proceso referido

SUBSANCION DE REQUISITOS HABILITANTES

Previa al inicio de la subasta y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 se verifica si han ofertas por subsana y si los oferentes presentaron los respectivos documentos.

Al efecto se verifica que no hay ofertas pendientes por requisitos por subsanar

OFERENTES HABILITADOS:

de conformidad con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones están habilitados para participar en la presente audiencia los siguientes oferentes:

N°	PROPONENTE	NIT.O DIRECCION	REP. LEGAL
1	JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ Establecimiento comercial EL PALACIO DE LOS PLASTICOS	16800877-3	JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ

DESARROLLO DE LA SUBASTA

Al efecto se deja constancia que no se celebrara la presentación de lances en la audiencia por falta de oferentes plurales.

Acto seguido y atendiendo que solo hay un solo oferente habilitado para el presente proceso y que por falta de oferentes plurales habilitados la mismo no tuvo lugar a realizar, la entidad procede a dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 el cual establece que si en "el proceso de Contratación se Presente un único oferente cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicar el proceso al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"

En este estado de la audiencia se verifica los informes de evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, económicos y técnicos, constatándose que el único oferente habilitado cumple con la totalidad de los mismos al igual que con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumple con la ficha técnica,

Acto seguido se hace apertura del sobre que contiene la oferta económica del único oferente habilitado, verificando que el valor ofertado está ajustado al presupuesto oficial presentando un valor de CIEN



NIT:890.980.950-5

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA

Código: GJC-FR-12

Versión: 01

Página 2 de 2

MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000,00) por servicio requerido, haciendo claridad que el proceso se adjudicará por el total del presupuesto hasta agotar presupuesto o vencimiento del plazo.

La Entidad revisa la oferta económica verificando que cada uno de los valores ofertados por ítems esté de acuerdo a requisito del anexo 1 del pliego definitivo, constatándose que dichos valores están acordes con el Presupuesto Oficial total.

En este estado y conforme numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015 no hay lugar a dar inicio a la puja o lances de la Subasta Inversa y en atención a ello la entidad adjudica el proceso de contratación a la única oferta habilitada de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones, para lo cual se pondrá disposición del representante de la entidad para que expida el acto administrativo de adjudicación correspondiente que formalice la presente.

OBSERVACIONES

En esta instancia se da por terminada la audiencia siendo las 12:20 horas. del 30 de abril de 2026. adjudicándose el proceso al oferente:

Nº	PROPONENTE	NIT.O DIRECCION	REP. LEGAL	Valor
1	JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ Establecimiento comercial EL PALACIO DE LOS PLASTICOS	16800877-3	JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ	\$100.000.000,00

Se aclara que la adjudicación se hace por la totalidad del presupuesto oficial dado que el contrato se suscribe para determinar el precio unitario de cada uno de los bienes y servicios requeridos obligándose el adjudicatario a su entrega por el valor ofertado de cada uno, previo requerimiento de la entidad hasta agotar presupuesto o vencimiento del plazo contractual. Se aclara que el precio unitario adjudicado corresponde al valor unitario ofertado

Al efecto y conforme al estatuto contractual ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 la entidad expedirá de conformidad el respectivo acto administrativo de adjudicación correspondiente que formalice la presente acta.

Se da lectura de la presente acta y no se presenta observación alguna por los asistentes.

De esta manera se dio por concluida la reunión y se entiende aceptada por los asistentes

Oferente:

El Palacio de Los Plásticos

Ventas por Mayor y al Detal

Plástico, Aluminio, Cristalería

Tel. 828 18 12

JOSE ALJAIR CASTRO SANCHEZ

Est: EL PALACIO DE LOS PLASTICOS

Juan Guillermo Orozco Pino
JUAN GUILLERMO OROZCO PINO

Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

Juan Guillermo Echavarría Blandón
JUAN GUILLERMO ECHAVARRIA BLANDON

Asesor jurídico Contractual